



## Prevención de blanqueo de capitales

Jueves 5 de marzo de 2020. De 16:30 a 20:30 horas.

Sede del Colegio de Economistas de Alicante

c/ San Isidro 5 – 03002 Alicante

Horas homologadas a efectos del ICAC y REC: 4 horas en otras materias

### Objetivos:

Se trata de revisar los elementos esenciales de la LPBCFT y su Reglamento que pueden afectar a un despacho en su actividad diaria y habitual y, sobre todo, de establecer cuál es el régimen mínimo de obligaciones a las que el despacho o el titular de la actividad está sujeto.

Aunque en el Programa de contenidos se toca, prácticamente, todo el contenido de la LPBC y su Reglamento, en la jornada se detallan, exclusivamente, aquellas cuestiones de especial trascendencia o de mayor incidencia o relevancia en el ámbito profesional.

**Principales elementos de la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y de su normativa de desarrollo.**

### Ponente:

Luis Andrés Muñoz García.

Profesor de la Escuela de Negocios de la Universidad de Alicante.

## Programa:

- Qué es blanqueo de capitales (concepto penal/concepto administrativo)
- Normativa básica: código penal; directivas UE; normativa interna: ley y reglamento de PBCFT
- Sujetos obligados: especial referencia al ámbito de la asesoría, contabilidad, representación, operaciones inmobiliarias. Particular referencia al nuevo art. 2.1.o) LPBCFT
- Catálogos de operaciones de riesgo: especial referencia a las operaciones inmobiliarias y al sector de profesionales.
- Medidas de diligencia debida:
  - o Medidas normales
  - o Medidas simplificadas
  - o Medidas reforzadas
- Relación de medidas que deben aplicarse, en cualquier caso.
- Relación de medidas que solo deben aplicarse en determinados supuestos.
- Relación cliente/riesgo
- Política de admisión de clientes
- Documentos fehacientes
- Identidad de intervinientes
- Identidad del titular real
- Propósito e índole de la relación de negocios
- Seguimiento continuo de la relación de negocios
- Aplicación de las medidas de diligencia debida
- Aplicación por terceros
- Obligaciones de información: comunicaciones por indicio o sistemáticas.
- Cuestiones internas: formación, manual, conservación documentos, canal de denuncias, ...
- Medios de pago (modelo s-1)
- Régimen de infracciones y sanciones.
- Especial referencia al RDL 11/2018, de 31 de agosto. Novedades incorporadas a la LPBC.
- Especial referencia al registro de prestadores de servicios a terceros (D.A. Única ley 10/2010. Normativa mercantil e instrucción de la DGRN)

## Precio:

Colegiados, precolegiados y personal de despacho:	60 €*
Otros participantes:	90 €

*\*Los colegiados/precolegiados desempleados podrán optar a matrícula gratuita (beca) o al 30% de descuento sobre el precio de colegiado. Consultar en la Secretaría.*

## Información:

Telf.: 965 140 887/98 - [colegioalicante-ee@economistas.org](mailto:colegioalicante-ee@economistas.org)

Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del inicio del curso por escrito supondrá el pago de la matrícula.

El Área de Formación del ICEA se reserva el derecho a no celebrar esta actividad en caso de no alcanzar el número de alumnos que la haga viable.

INSCRIPCIÓN